



Guayaquil, 21 de abril de 2014

Señor
José Danny Toala Valdiviezo
Presente.-

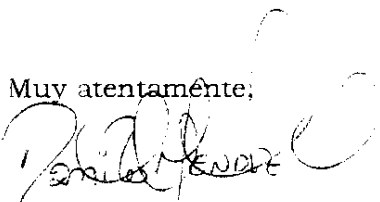
De nuestras consideraciones

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía TELEVISIÓN COSTERA COSTEVE S.A., celebrada el día de hoy 21 de abril de 2014, resolvió designarle como **GERENTE GENERAL** de la compañía TELEVISIÓN COSTERA COSTEVE S.A.

Me permito informarle que su nombramiento tendrá una duración de TRES años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil. Sus deberes y atribuciones son aquellos que constan en el artículo Vigésimo Primero del estatuto Social, que forma parte de la escritura de constitución, la misma que fue otorgada el 26 de noviembre del 2013, ante el Notario Vigésimo Noveno Suplente del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 11 de Febrero del 2014, Registro Mercantil número 475.

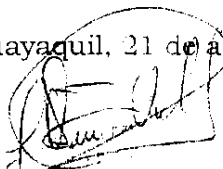
Cabe señalar que a usted, como GERENTE GENERAL de la Compañía TELEVISIÓN COSTERA COSTEVE S.A., le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

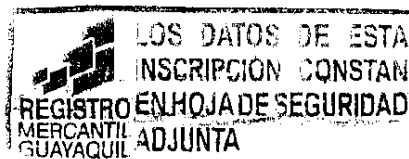
Muy atentamente;


Danilo Méndez Oyola
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTACIÓN: En esta fecha acepto la designación que antecede.

Guayaquil, 21 de abril de 2014


José Danny Toala Valdiviezo
c.c. 130835823-1



Registro Mercantil de Guayaquil



NÚMERO DE REPERTORIO: 16.273
FECHA DE REPERTORIO: 22/abr/2014
HORA DE REPERTORIO: 10:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **TELEVISION COSTERA COSTEVE S.A.**, a favor de **JOSE DANNY TOALA VALDIVIEZO**, de fojas 16.150 a 16.152, Registro de Nombramientos número 5.207.

ORDEN: 16273



Guayaquil, 24 de abril de 2014

REVISADO POR: *Lo*

Ab. César Moya-Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

24 ABR 2014

Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Thomas Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTON GUAYAQUIL

Nº 807810